



Organización
Internacional
del Trabajo

1

Notas OIT El Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina



Un trabajo decente para las trabajadoras domésticas remuneradas del continente



En América Latina hay más de 14 millones de mujeres que trabajan remuneradamente para una familia. El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo: extensas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales. El trabajo doméstico remunerado es uno de los trabajos con mayor déficit de trabajo decente.

Todavía, el trabajo doméstico remunerado aporta una contribución significativa a la economía mundial, que incluye además el aumento de oportunidades de empleo remunerado para los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

Frente a esta realidad, la OIT ha iniciado la discusión sobre la posibilidad de adopción de un instrumento internacional de protección para las trabajadoras del hogar. En seguimiento a los trabajos ya iniciados en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2010, en la próxima reunión, que se realiza en junio de 2011, los representantes de los gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores de los 178 Estados Miembro de la OIT decidirán sobre la posibilidad de adopción de un Convenio y/o Recomendación sobre trabajo decente para trabajadoras/es domésticas/os.

Oficina Internacional del Trabajo

Programa sobre las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL)
Equipo de Trabajo Decente para los países del Cono Sur
Esta serie de notas OIT se ha realizado con el apoyo del gobierno de Luxemburgo

Copyright Organización Internacional del Trabajo 2010

QUIÉNES SON LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE AMÉRICA LATINA

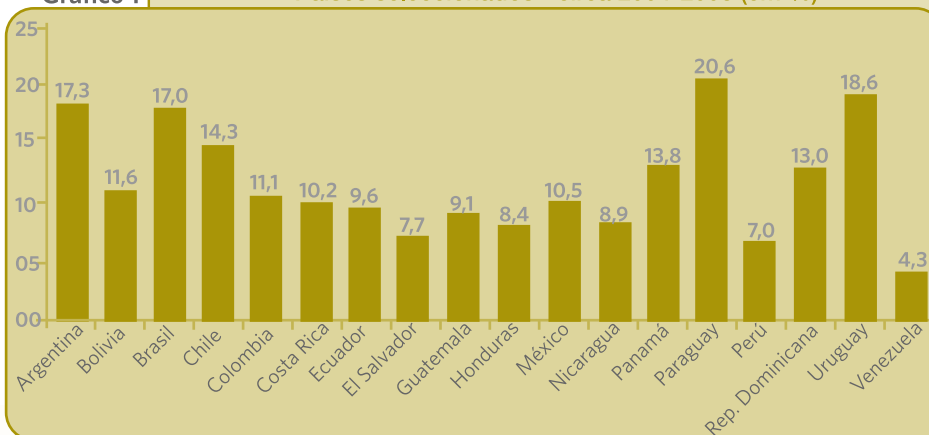
En la región, más de 14 millones de mujeres trabajan remuneradamente realizando un conjunto de actividades para el buen funcionamiento de un hogar y el cuidado de sus miembros. Aun cuando estas tareas requieren de múltiples talentos, muchas veces se piensa que es un trabajo sencillo, que no requiere de competencias especiales, sino sólo habilidades innatas en las mujeres. Prejuicios como éste hacen más difícil que se la reconozca como una actividad profesional como cualquier otra.

Tradicionalmente, el trabajo doméstico ha sido la puerta de entrada al mercado de trabajo para mujeres que cuentan con poca educación, no tienen calificaciones o experiencia laboral y carecen de redes sociales en las que apoyarse en el proceso de búsqueda de empleo. Por muchos años, el segmento mayoritario fue el de jóvenes rurales que migraban en busca de ingresos y expectativas de incorporación a la vida moderna que ofrecía la ciudad. El peso de las jóvenes rurales ha disminuido, pero el trabajo doméstico sigue todavía como una ocupación con una alta proporción de mujeres provenientes de familias pobres y las mujeres indígenas y afrodescendientes están sobrerrepresentadas. En los últimos años, se ha producido, además, un gran movimiento migratorio de mujeres que buscan mejores opciones laborales en otros países de la región donde el trabajo doméstico remunerado ofrece mayores ingresos.

14 de cada 100 trabajadoras son trabajadoras del hogar. Desde el punto de vista numérico es la ocupación más importante para las mujeres en América Latina. En la realidad, esta cifra podría ser aun mayor, ya que frecuentemente las estadísticas no captan a las trabajadoras que trabajan por hora o por día, a las trabajadoras no registradas, a las migrantes indocumentadas y a las niñas que realizan trabajo doméstico infantil.

Gráfico 1

Población femenina ocupada en empleo doméstico América Latina - Países seleccionados - circa 2004-2008 (en %)



Fuente: CEPAL. Panorama Social 2009 / Elaboración: OIT

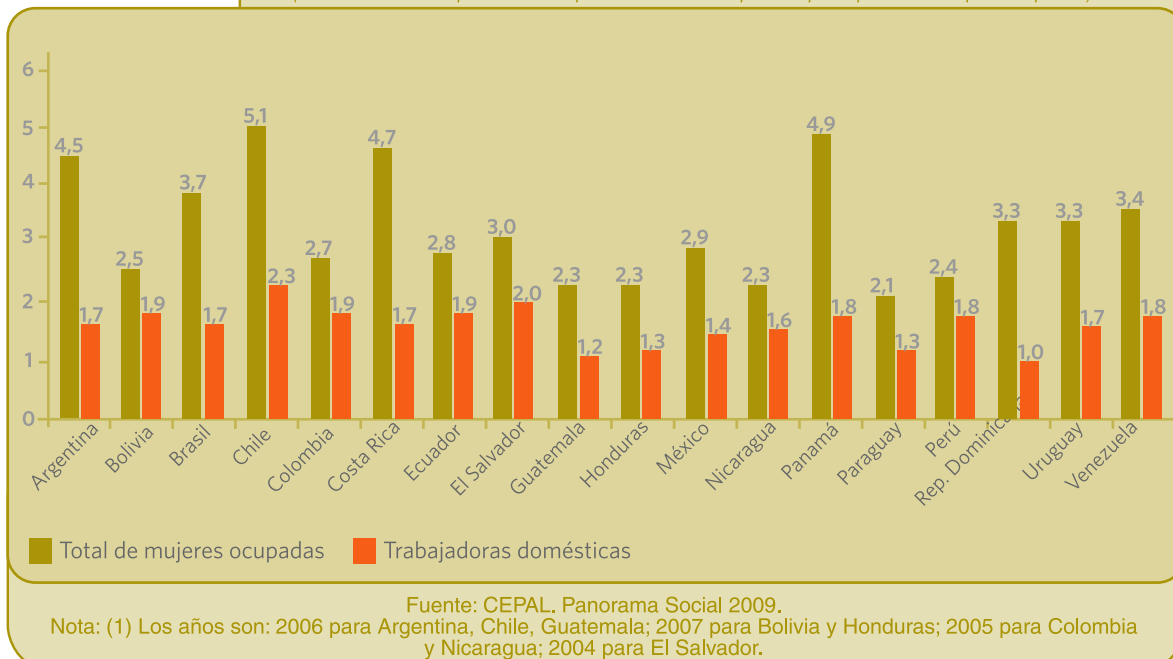
Las remuneraciones de las trabajadoras domésticas son todavía bajas, aunque se pueda observar un importante incremento asociado posiblemente a la política de crecimiento del salario mínimo aplicada en varios países, sumado a la mayor demanda por el servicio doméstico. El crecimiento de las remuneraciones de las trabajadoras domésticas ha contribuido a mejorar su posición en la escala de remuneraciones de cada país, pero, a pesar de esto, continúan muy cerca de las líneas de pobreza de los respectivos países y son acentuadamente más bajas que los del promedio de las mujeres ocupadas.

Además, ellas trabajan en jornadas muy extensas, superando con creces el promedio de una jornada laboral normal y los niveles de cobertura de seguridad social son muy bajos. En promedio, menos de un tercio de las trabajadoras domésticas de América Latina está registrada y la proporción que accede a una jubilación es aún menor. En este marco, el derecho a hacer uso de la protección de la maternidad es, en muchos los países de la región, casi imposible.

Gráfico 2

Ingreso medio de las mujeres ocupadas, según inserción laboral, zonas urbanas, alrededor del 2008⁽¹⁾

(Los valores están expresos en múltiplos de las líneas de pobreza per capita de los respectivos países)



PROGRESIVA TRANSFORMACIÓN EN LA FORMA EN QUE SE EJERCE EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN LA REGIÓN

Muchos han sido los cambios en el trabajo doméstico en la región: desde la forma como se realiza hasta los equipos y demandas que hoy existen en los hogares. El modelo tradicional, según el cual la trabajadora pernocta en la vivienda de sus empleadores, ha ido dando paso a una variedad de modalidades. En la actualidad, trabajar durante el día para una familia y regresar en la tarde a su hogar ha pasado a ser la modalidad más frecuente en muchos países de la región. Además, principalmente en grandes ciudades, ha aumentado el número de trabajadoras que prestan funciones en diferentes hogares, por día o por hora, en algunos casos en tareas de un mayor nivel de especialización. Además de permitir una mayor separación entre la vida laboral y personal, estas nuevas modalidades han dado lugar a un creciente reconocimiento del carácter de "trabajadoras" y sujetos de derechos laborales de quienes se desempeñan remuneradamente en este tipo de tareas.

Las tareas y los conocimientos necesarios para el trabajo doméstico también han cambiado. Frente al gran aumento de la participación laboral femenina, las trabajadoras han asumido mayores responsabilidades en el manejo del hogar. Por otra parte, la incorporación de equipos electrónicos y computadorizados así como de nuevos productos químicos en los hogares, les exige conocimientos más especializados.

Se estima que, dependiendo del país, entre un 10% y un 15% de los hogares de la región cuenta establemente con apoyo doméstico remunerado y si a esto se suma la contratación de trabajo por día o por hora, este porcentaje se incrementa de manera importante, ya que acceden a él también las familias de sectores medios. Ya en las familias más pobres, incluidas aquellas de las propias trabajadoras domésticas, el recurso es muchas veces a otras mujeres de la familia, como las madres o hijas, que pueden encargarse del trabajo del hogar.



AVANCES EN LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

La creciente demanda por apoyo remunerado para el hogar, así como la consolidación de los procesos democráticos en América Latina, ha propiciado espacios para la discusión de medidas legales y de políticas públicas para avanzar hacia el trabajo decente para trabajadoras domésticas. Además, la situación relativamente favorable de las economías latino-americanas, especialmente frente a la crisis económica mundial, ha generado un ambiente propicio para la adopción de medidas necesarias para dotar el trabajo doméstico remunerado de condiciones más equitativas.

Otro factor importante ha sido el fortalecimiento de la organización de las propias trabajadoras y el impulso que ha dado a este proceso la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAO), así como las alianzas que se han generado con las organizaciones sindicales. Éstas han ido progresivamente reconociendo y adoptando las demandas de las trabajadoras domésticas.

Trabajo doméstico, desigualdad social, de género, de raza o etnia y pobreza están fuertemente relacionados. Enfrentar este fenómeno requiere aumentar el grado de escolaridad y formación técnica de las trabajadoras, mejorar sus condiciones de trabajo, promover en todos los ámbitos la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (y las reformas necesarias para asegurarlos). Pero, además, se requiere valorizar el trabajo de la mujer, las tareas domésticas y el trabajo de cuidado de los hogares y de los seres humanos.

Estos son requisitos indispensables para superar las situaciones de desigualdad que sufren las mujeres, especialmente en ocupaciones como el trabajo doméstico. Son pasos necesarios y posibles para avanzar hacia la igualdad, la erradicación de la pobreza en la región y el alcance de un trabajo decente para todas las personas.

Recuadro 1 Reformas legales recientes al trabajo doméstico remunerado en América Latina (desde el año 2000)

Países	Instrumento legal	
Argentina	Decreto 485 (2000)	Reglamentación del régimen especial de seguridad social para empleados domésticos. Establece la obligatoriedad de aportes y contribuciones por parte del empleador para sus empleados domésticos que trabajan 6 o más horas semanales.
Bolivia	Ley de la trabajadora del hogar (2003)	Regula el trabajo asalariado en el hogar estipulando derechos y obligaciones para empleados y empleadores.
Brasil	Ley 11.324 (2006)	Derecho a vacaciones de 30 días, estabilidad para embarazadas, goce de feriados civiles y religiosos y prohibición de pago en especie. Programa que ofrece beneficios tributarios para incentivar a regularización de trabajadores domésticos.
Chile	Ley del salario mínimo	Incremento gradual del pago mínimo a las trabajadoras domésticas hasta lograr total equiparación con el salario mínimo en 2011. Reconoce el derecho al goce de descanso en todos los días que la ley declare festivos.
Costa Rica	Ley 8.726 (2009)	Establece jornada semanal máxima de 48 horas, determina que el salario mínimo fijado para la categoría por el Consejo Nacional de Salarios debe ser pago en dinero e establece edad mínima (15 años) para ejercer la ocupación.
Ecuador	Ley del salario mínimo	Equipara, a partir del 2010, el salario mínimo de las trabajadoras domésticas a los demás asalariados.
Paraguay	Decreto del Instituto de Provisión Social (2009)	Extiende el derecho a la cobertura de salud a las trabajadoras domésticas de todo el país.
Perú	Ley 27.986 (2003)	Regula el trabajo asalariado en el hogar, estipulando los derechos y obligaciones para empleados y empleadores.
Uruguay	Ley 18.065 (2006)	Equipara los derechos de trabajadoras domésticas a los demás asalariados. En agosto de 2008 las trabajadoras domésticas se incorporaron al proceso de negociación colectiva.

Fuente: Legislaciones nacionales / Elaboración: OIT

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- . Inman, Samuel Guy. Latin America: its place in world life. Books for Libraries Press, Freeport, New York. 1972. Revised Edition.
- . OIT, 2009 Trabajo Decente para los trabajadores domésticos Informe IV (1) (OIT, Ginebra) OIT, 2010 Trabajo Decente para los trabajadores domésticos Informe IV (2) (OIT, Ginebra)
- . Valenzuela, María Elena y Claudia Mora (ed.) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago: OIT, 2009
- . Valenzuela, María Elena. Trabajo doméstico remunerado en América Latina. Revista do Observatório Brasil de Igualdade de Género, Edição especial, julio de 2010.